



MUNICIPALIDAD
DE HASENKAMP



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Sarmiento 315

3134 - Hasenkamp (E. Ríos)

DECRETO N° 67/2020

Hasenkamp, 14 de Septiembre de 2020

VISTO:

La Resolución N° 40/2020 de fecha 10 de Septiembre Y;

CONSIDERANDO:

Que en el Art.107 Inc. "c" de la ley Orgánica de las municipalidades N° 10.027 determina que es facultad del Departamento Ejecutivo, promulgar o vetar las Ordenanzas que sanciona el Honorable Concejo Deliberante.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Promulgase la Resolución N°40/2020 que "Declara de interés Legislativo al Día Mundial de la Fibrosis Quística, instaurado el 08 de septiembre.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Olga B. Graçiani

Sec. De Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kissler

Presidente Municipal